



**Nombre del alumno:** Cecilia aguilar velazquez

**Nombre del tema :**unidad 3 y unidad 4

**parcial:** I

**Nombre de la materia :** Derecho de amparo

**Nombre del profesor:** DAVID ARMANDO HERNANDEZ

**Nombre de la licenciatura :** En derecho

**cuatrimestre :** 8



## unidad 4

En contraste, el amparo directo es aquel que se presenta en contra de una sentencia que pone fin a un juicio, ya sea penal, civil, familiar, laboral o administrativo. A Quiéramos, quien presenta la demanda de amparo ante el juzgado, se le llama quejoso o parte quejosa.

El amparo protege a las personas frente a normas generales, actos u omisiones por parte de los poderes públicos o de particulares en los casos señalados en la presente Ley. Artículo 25. El juicio de amparo se tramitará en vía directa o indirecta.

La jurisprudencia es el conjunto de sentencias y demás resoluciones judiciales emitidas en un mismo sentido por los órganos judiciales de un ordenamiento jurídico determinado.

En suma y síntesis: como acepción general, la jurisprudencia es la ciencia del derecho; el sentido más restringido equivale a la doctrina emanada de las decisiones judiciales reiteradas y uniformadas a la resolución de casos no previstos por las leyes de manera clara y precisa.

### El amparo directo

### La jurisprudencia

### La demanda en el juicio de amparo directo

La demanda de amparo de acuerdo al artículo 156 de la Ley de Amparo consta de una serie de puntos específicos y debe formularse por escrito, y estos son:

es la que inicia ante un juez de distrito, pero que puede llegar al conocimiento de quien en definitiva y por jerarquía institucional.

el llamado amparo indirecto es el que se tramita en una sola instancia ante los tribunales colegiados de circuito, o sea, directamente y sin desarrollo de otra instancia anterior.

Ahora que el amparo indirecto procede contra autoridades judiciales por actos fuera de juicio o cometido el juicio, cuando tienen sobre las personas o las cosas, una ejecución de imposible reparación y cuando el amparo se pide por persona extraña al juicio.

se promueve en primer grado ante un juez de distrito, en demanda escrita cuyos requisitos están enumerados en el artículo 116 de la ley.

El recurso de revisión se interpondrá por conducta del juez de distrito, de la autoridad que conoció el juicio o del Tribunal Colegiado de Circuito en los casos de amparo directo. El término para la interposición del recurso será de diez días, contados desde el siguiente al en que surta sus efectos la notificación de la resolución recurrida.

La interposición del recurso, en forma directa, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación o ante el Tribunal Colegiado de Circuito, según corresponda, no interrumpirá el transcurso del término a que se refiere el párrafo anterior.

### procedencia del amparo indirecto

### termino para su interposicion

### requisitos de la demanda

### incidente de suspension

- Datos del demandante. ...
- Datos del demandado. ...
- Autoridad ante la cual se demanda. ...
- Motivo de la demanda. ...
- Circunstancias de los hechos. ...
- Pruebas. ...
- Peticiones.

El incidente de suspensión es una institución de seguridad en el juicio de amparo, que tiene por objeto evitar que se causen daños y perjuicios de difícil reparación a los agraviados, y así conservar la materia objeto del conflicto, impidiendo que el acto reclamado se consuma irremediablemente, de esta manera, al concederse la protección constitucional pueden restituirse las cosas al estado que guardaban antes de la violación.

1. La suspensión tiene por objeto paralizar los efectos del acto reclamado manteniendo las cosas en el estado que guardan en el momento de decretarse. 2. El juzgador debe precisar el acto o actos que hayan de suspenderse para evitar todo tipo de confusiones en el quejoso y autoridades responsables. 3. Al resolverse sobre la suspensión no procede estudiar cuestiones relativas al fondo del amparo.

1. El nombre y domicilio del quejoso y de quien promueve el amparo.
2. El nombre y domicilio del tercero perjudicado.